



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 28 MAR 2019

Expte. N° 304/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 212 por el Sr. Aldo Joaquín CHÁVEZ, Director de Mesa General de Entradas y Salidas de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de RECTORADO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la renuncia presentada por el Lic. Fabio Hernán LÓPEZ, D.N.I. N° 36.280.950, a la Beca de Formación que venía desempeñando en el mencionado sector, designado mediante Resolución Rectoral N° 0235-2018, a partir del 18 de marzo del corriente año.

QUE motiva la misma razones estrictamente personales.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Fabio Hernán LÓPEZ, D.N.I. N° 36.280.950, como Becario de Formación de la Mesa General de Entradas y Salidas de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de RECTORADO, a partir del 18 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



**Mg. NOEL ZARATE**  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

**Mg. MARISA ARZELAN**  
Coord. Adm. Contable y Financiera  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0361-2019